



Convocatoria de Ayudas para presentar proyectos de Investigación Internacionales, apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i -Modalidad A.1- Ayuda a la formación de consorcios para participación en Horizonte Europa y otras convocatorias públicas internacionales. (Acción I.6 A1 del VII Plan de Investigación y Transferencia. Anualidad 2025).

4ª Resolución Rectoral por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para presentar proyectos de Investigación Internacionales, apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i -Modalidad A.1- Ayuda a la formación de consorcios para participación en Horizonte Europa y otras convocatorias públicas internacionales.

CONSIDERANDO QUE

1.- Esta acción está destinada a promover y facilitar la participación del PDI de la US en convocatorias públicas internacionales, principalmente proyectos europeos de I+D+i en cualquiera de sus programas o convocatorias dedicados a investigación e innovación (Horizonte Europe, Acciones COST, Justice, Urban, ERA-NETs, etc.).

2.- La modalidad A1 “ayuda a la formación de consorcios para participación en Horizonte Europa y otras convocatorias públicas internacionales” se centra en apoyar la movilidad de los investigadores para la creación o participación de consorcios, organización de eventos para la preparación de propuestas, etc.

3.- El 31/07/2025 se publicó la tercera resolución rectoral de la Convocatoria de Ayudas para presentar Proyectos de Investigación Internacionales, Apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i -Modalidad A.1-.

Este Rectorado, a propuesta de la Comisión de Investigación, en acuerdo adoptado el 17 de septiembre de 2025, tras la valoración de la solicitud presentada

RESUELVE

Primero. - Dictar la 4ª resolución rectoral de la Convocatoria de Ayudas para presentar proyectos de Investigación Internacionales, apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i -Modalidad A.1- Ayuda a la formación de consorcios para participación en Horizonte Europa y otras convocatorias públicas internacionales. (Acción I.6 A1 del VII Plan de Investigación y Transferencia. Anualidad 2025).

- Anexo I: Solicitud estimada.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución y de su respectivo anexo en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viipp> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

Dicha publicación sustituye a la notificación individual, conforme a dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | CFfW1482mtQT/5/3t9LWWA== | Fecha | 22/09/2025 | |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/CFfW1482mtQT%2F5%2F3t9LWWA%3D%3D | Página | 1/3 | |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 1U7Idv1UYclXI6eUdEOKbg== | Fecha | 23/09/2025 | |
| Firmado Por | Universidad de Sevilla | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/1U7Idv1UYclXI6eUdEOKbg%3D%3D | Página | 1/3 | |



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo el artículo 10.7 del Decreto 98/2025, de 30 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR, P.D (Resolución Rectoral 26/01/2021)
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Fdo: Julián Martínez Fernández

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | CFfW1482mtQT/5/3t9LWWA== | Fecha | 22/09/2025 | |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/CFfW1482mtQT%2F5%2F3t9LWWA%3D%3D | Página | 2/3 | |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 1U7Idv1UYclXI6eUdeOKbg== | Fecha | 23/09/2025 | |
| Firmado Por | Universidad de Sevilla | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/1U7Idv1UYclXI6eUdeOKbg%3D%3D | Página | 2/3 | |



ANEXO I SOLICITUD ESTIMADA

| ID Solicitud | Solicitante | Título propuesto | Centro de gasto | Rama | Importe € | Estado |
|---------------|------------------------------|---|---|---------------------------|-----------|----------|
| SOL2025-37664 | Escaño González, Juan Manuel | Resilience through Flexibility for Energy Intensive Industries (REFLEX) | Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática | Ingeniería y Arquitectura | 5.000,00 | Estimada |

De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2025, se incorporarán al ejercicio 2026, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2026. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2025.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | CFfW1482mtQT/5/3t9LWWA== | Fecha | 22/09/2025 | |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/CFfW1482mtQT%2F5%2F3t9LWWA%3D%3D | Página | 3/3 | |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 1U7Idv1UYclXI6eUdEOKbg== | Fecha | 23/09/2025 | |
| Firmado Por | Universidad de Sevilla | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/1U7Idv1UYclXI6eUdEOKbg%3D%3D | Página | 3/3 | |